

República De Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quince Civil Municipal de Oralidad de Medellín

Medellín, treinta (30) agosto del año dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL "CAÑAVERAL"-P.H.NIT 8000368637
Demandado	LUZ ELENA VILLA Y CIA S.C.A. "EN LIQUIDACIÓN". NIT 8909361931
Radicado	05001-40-03-015-2020-00444-00
Asunto	Solicita información
Oficio No.	1792

Señora
MARÍA ROSINA GIRALDO OSORIO
Coordinadora Oficina de Apoyo Judicial
Dirección Seccional de Administración Judicial
Medellín

Por medio del presente, me permito informarle que, dentro del proceso de la referencia, mediante audiencia celebrada el día 30 de agosto de 2021, atendiendo a lo estipulado por los artículos 148, 150 del C. G del P, en concordancia con el 464 ibidem y la información de embargos que registra en el certificado de existencia y representación legal de la demandada LUZ ELENA VILLA Y CIA S.C.A. "EN LIQUIDACIÓN" identificada con el NIT 8909361931, considero el Despacho pertinente solicitar certificado del estado actual de los procesos civiles que se tramitan en contra de la citada sociedad demandada.

Así las cosas, se dispuso por el titular del Despacho oficiarle con el objeto de que comunique a los Jueces Civiles Municipales y del Circuito de este distrito y a nivel nacional, para que se sirvan allegar información y certificación del estado de procesos civiles y de la garantía que se persigue en los procesos adelantados en contra de la demandada LUZ ELENA VILLA Y CIA S.C.A. "EN LIQUIDACIÓN".

Dígnese en consecuencia, proceder de conformidad a la mayor brevedad posible.

Al contestar el presente oficio, favor relacionar el número del radicado aquí informado y remitir la respuesta que corresponda al correo institucional de este Juzgado.

Cordialmente,

BOHENA ELVIRA VALLEJO VERGARA
Secretaria

Carrera 52 # 42-73 Piso 15 OF.1501 Medellín -Teléfono 2-32-18-76. EMAIL: cmpl15med@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Firmado Por:

**Bohena Elvira Vallejo Vergara
Secretaria
Civil 015 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ab52ea2f49c952ccf8aa13240dba130fe3f177d7703a86a975a75ce619c5787**
Documento generado en 08/09/2021 03:32:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**